

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CAFEMIX S.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES, TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil, siendo las nueve horas treinta minutos, se reúnen los accionistas de la compañía CAFEMIX S.A., en la calle 18 de septiembre No.213 y Av. Seis de Diciembre, Edificio Seis de Diciembre, noveno piso.

La Presidenta agradece la presencia de los asistentes y procede a verificar el quórum de instalación, hallándose presente el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, por lo cual se rescinde de la convocatoria previa; contando con la concurrencia de las siguientes personas: El Dr. Gustavo Romero Ponce, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos mil quinientas acciones (2.500); y, la Dra. Carmen Gómez Mejía, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de dos mil quinientas acciones (2.500). Se deja constancia de la presencia del Eco. Vicente A. Pinargote C., Comisario Principal de la Compañía y del Dr. Gustavo Romero Ponce, Gerente General. Preside la sesión la Presidenta de la compañía Dra. Carmen Gómez Mejía y actúa como Secretario el Dr. Gustavo Romero Ponce, Gerente General. Una vez verificado el quórum de instalación, la Presidencia declara abierta la sesión y se acuerda el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General.
2. Informe del Comisario.
3. Estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1999.
4. Aumento de Capital, Reforma de Estatutos de la Compañía CAFEMIX SOCIEDAD ANONIMA"

PRIMERO : Informe del Gerente General.

El Gerente General de la empresa, Dr. Gustavo Romero Ponce, dio su informe anual de labores; para mejor ilustración de los asistentes, el documento fue entregado en copias a la concurrencia y consta en el expediente de la presente Acta de Junta General. En él se describe con claridad lo ocurrido durante el año 1999; y, en líneas generales toca los aspectos políticos, económicos y la actividad desarrollada por la empresa.

SEGUNDO : Informe del Comisario.

El Comisario Principal de la empresa, Eco. Vicente A. Pinargote C., presentó su informe correspondiente al ejercicio económico de 1999, cuyo ejemplar en copias ha sido facilitado a los asistentes, y en este expresa con claridad, que los estados financieros están acordes con los registros contables y presentan los resultados y situación económica de CAFEMIX S.A. al 31 de diciembre de 1999, los cuales han sido obtenidos aplicando principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

TERCERO : Estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1999.

Toma la palabra la Dra. Carmen Gómez Mejía quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo primero, presenta a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1999, cuyos ejemplares en copias fueron oportunamente puestos a consideración de los accionistas por el Gerente General. Los estados financieros son aprobados por unanimidad en todas sus partes por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

CUARTO : Aumento de Capital, Reforma de Estatutos de la Compañía CAFEMIX SOCIEDAD ANONIMA"

El Secretario manifiesta que, de conformidad con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, el mínimo del capital social requerido para las compañías anónimas es de S/. 20'000.000 esto es USD.800, por lo que propone que la Junta General apruebe el aumento de capital en la suma de USD.600, ya que actualmente la compañía tiene USD.200. El aumento se realizará mediante el aporte en numerario por parte de cada uno de los accionistas de la compañía en partes iguales, es decir que cada accionista aportará USD.300.

Con el aumento realizado el capital social de la compañía corresponderá a la suma de USD.800. Este aumento de capital será íntegramente suscrito y pagado por los accionistas y recibirán proporcionalmente a cambio de sus aportes, acciones por valor de cero punto cero cuatro centavos de dolar de los Estados

Unidos de América cada una, de acuerdo con el cuadro de integración de capital anexo 1 que forma parte integrante de esta acta.

La Junta unánimemente decide aprobar el aumento de capital propuesto.

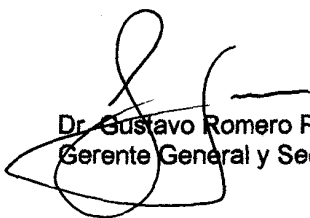
Seguidamente, la Presidenta de esta Junta, informa que como consecuencia del aumento de capital es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales con el siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital social es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.800) dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de USD.0.04 centavos de dólar cada una."

Los accionistas facultan al representante legal a suscribir la escritura pública de aumento de capital, y reforma de estatutos.

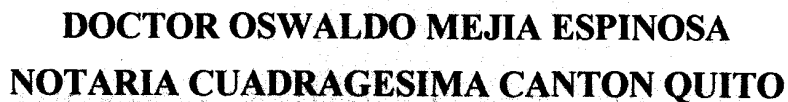
No habiendo más puntos que tratar, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, La Presidenta concede un receso para la elaboración del acta correspondiente; reinstalada la Junta a las nueve horas cincuenta minutos, fue leída el acta y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con ello, la Presidenta, siendo las nueve horas cincuenta y cinco, declara concluida la sesión.



Dra. Carmen Gómez Mejía
Presidenta



Dr. Gustavo Romero Ponce
Gerente General y Secretario



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA CAFEMIX S. A.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 200,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 600,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 800,00

DI: 3a.

COPIAS.

//**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/****

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce (14) de agosto del año dos mil, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo: El Doctor Gustavo Romero Ponce, en su calidad de Gerente General y la Doctora Carmen Gómez Mejía, en su calidad de Presidenta de la compañía CAFEMIX S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y soltera respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de



aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CAFEMIX S.A., al tenor de las cláusulas siguientes.- **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES** .- Comparecen al otorgamiento de la siguiente escritura pública el Doctor Gustavo Romero Ponce, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la Compañía y la Doctora Carmen Gómez Mejía, en su calidad de Presidenta de la Compañía.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y soltera respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes con el propósito de dar cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil, proceden a realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a través del presente instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA .- ANTECEDENTES** .- a) CAFEMIX S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, el seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- b) La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas del treinta y uno de marzo del dos mil resolvió incrementar el capital social de la Compañía en Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 600.00), lo que daría lugar a un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS.- **CLAUSULA TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** .- El Doctor Gustavo Romero Ponce, como Gerente General de la Compañía CAFEMIX S. A., dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

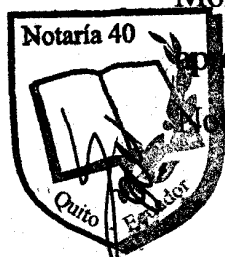
la Compañía celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil declara:

UNO.- Que en la actualidad el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. \$ 200,00), divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar (USD \$ 0.04) cada una.- DOS.- Que se aumenta el capital social de la Compañía CAFEMIX S. A. en Seiscientos dólares (USD \$ 600.00) por lo que el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar (USD \$ 1.00) cada una, como se determina en el siguiente cuadro.- - - - -

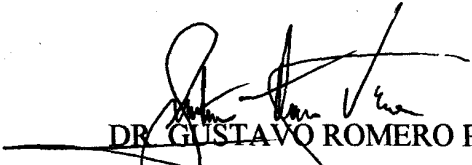
Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acción
Doctor Gustavo Romero	USD 400	USD 400	400
Doctora Carmen Gómez	USD 400	USD 400	400
TOTAL	USD 800	USD 800	800

TRES.- Que se reforma el Capítulo Segundo de los estatutos sociales con el siguiente texto: "Capítulo Segundo del capital social y de los derechos y las obligaciones de los accionistas: El capital social es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 800.00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una".-

CLAUSULA CUARTA .- AUTORIZACION .- Se autoriza a la Doctora Carmen Gómez Mejía y/o a la Abogada María Gabriela Moncayo para que realice todas las gestiones tendientes a la aprobación e inscripción de la presente Escritura Pública.- Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena



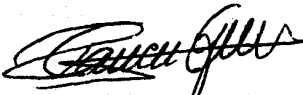
validez del presente instrumento. - - - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por la Abogada María Gabriela Moncayo con matrícula profesional número cinco mil quinientos treinta, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



DR. GUSTAVO ROMERO PONCE

C.C. No.: 170404613-3

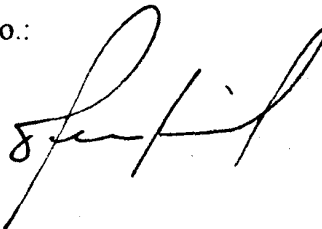
C.V. No.:



DRA. CARMEN GOMEZ MEJIA

C.C. No.: 1707340475

C.V. No.:

El Notario 

Quito, 1 de junio de 1999

Doctor
Gustavo Romero Ponce
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria Universal de socios de fecha 31 de mayo de 1999, se le nombró a usted Gerente de la Compañía CAFEMIX S.A., el mismo que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito de fecha 6 de MAYO de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo de 1999

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

p. CAFEMIX S.A.


Dra. Carmen Gómez Mejía
Presidente

Dejo constancia que en ésta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía CAFEMIX S.A.

Quito, 1 de junio de 1999


Dr. Gustavo Romero Ponce
C.C. 170404613-3

José Félix Gustavo Romero Ponce



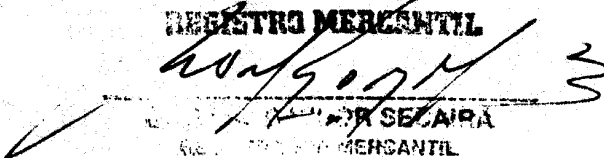
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3151 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 4 JUN 1999

REGISTRO MERCANTIL


REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Quito, 1 de junio de 1999

Doctora
Carmen Gómez Mejía
Ciudad.-

De nuestra consideración:

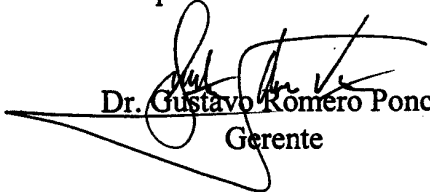
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria Universal de socios de fecha 31 de mayo de 1999, se le nombró a usted Presidenta de la Compañía CAFEMIX S.A.,

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito de fecha 6 de MAYO de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo de 1999

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años

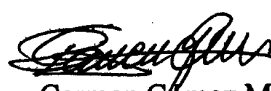
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

p. CAFEMIX S.A.


Dr. Gustavo Romero Ponce
Gerente

Dejo constancia que en ésta fecha acepto el cargo de Presidente de la Compañía CAFEMIX S.A.

Quito, 1 de junio de 1999


Dra. Carmen Gómez Mejía
C.C. 170734047-5

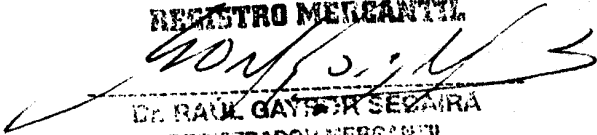
Ruth del Carmen Gómez Mejía

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3152 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 4 JUN 1999



REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GATTAR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CAFEMIX S.A, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 31 DE MARZO DEL 2000

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen los accionistas de la Compañía CAFEMIX S.A en la calle 18 de septiembre N° 213 y Av. Seis de Diciembre, Edificio Seis de Diciembre, noveno piso.

La Presidenta agradece la presencia de los asistentes y procede a verificar el quórum de instalación, hallándose presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, por lo cual se rescinde de la convocatoria previa; contando con la concurrencia de las siguientes personas: Dr. Gustavo Romero Ponce, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos mil quinientas acciones; y la Dra. Carmen Gómez Mejía, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de dos mil quinientas acciones. Se deja constancia de la presencia del Eco. Vicente Pinargote C, Comisario Principal de la Compañía y del Dr. Gustavo Romero Ponce, Gerente General. Preside la sesión la Presidenta de la Compañía, Dra. Carmen Gómez Mejía y actúa como secretario el Dr. Gustavo Romero Ponce, Gerente General. Una vez verificado el quórum de instalación, la Presidencia declara abierta la sesión y se acuerda el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General
2. Informe del Comisario
3. Estudio y Aprobación de los estatutos financieros correspondientes al ejercicio económico de 1999.
4. Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía CAFEMIX S.A.

Primero.- Informe del Gerente General

El Gerente General de la empresa, Dr. Gustavo Romero Ponce, dio su informe anual de labores; para mejor ilustración de los asistentes, el documento fue entregado en copias a la concurrencia y consta en el expediente de la presente Acta de Junta General. En él se describe con claridad lo ocurrido durante el año 1999; y en líneas generales toca los aspectos políticos, económicos y la actividad desarrollada por la empresa.

Segundo.- Informe del Comisario

El comisario principal de la empresa, Ec. Vicente A. Pinargote C presentó su informe correspondiente al ejercicio económico de 1999, cuyo ejemplar en copias ha sido facilitado a los asistentes, y en este expresa con claridad, que los estados financieros están acordes con los registros contables y presentan los resultados y situación económica de CAFEMIX S.A al 31 de diciembre de



Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

1999, los cuales han sido obtenidos aplicando principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Tercero: Estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1999.

Toma la palabra la Dra. Carmen Gómez Mejía quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo primero, presenta a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1999, cuyos ejemplares en copias fueron oportunamente puestos a consideración de los accionistas por el Gerente General. Los estados financieros son aprobados por unanimidad en todas sus partes por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Cuarto: Aumento de Capital, Reforma de Estatutos de la Compañía CAFEMIX S.A.

El secretario manifiesta que de conformidad con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, el mínimo del capital social requerido para las compañías anónimas es de USD 800, por lo que propone que la Junta General apruebe el aumento de capital en la suma de USD 600 ya que actualmente la Compañía tiene USD 200. El aumento se realizará mediante el aporte en numerario por parte de cada uno de los accionistas de la Compañía, en partes iguales, es decir que cada accionista aportará USD 300.

Con el aumento realizado el capital social de la Compañía corresponderá a la suma de USD 800. Este aumento de capital será íntegramente suscrito y pagado por los accionistas y recibirán proporcionalmente a cambio de sus aportes, acciones por valor de un dólar cada una.

La Junta unánimemente decide aprobar el aumento de capital propuesto.

Seguidamente, la Presidenta de esta Junta, informa que como consecuencia del aumento de capital es necesario reformar el Capítulo Segundo de los estatutos sociales con el siguiente texto: "El capital social es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 800) dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una"

Los accionistas facultan al representante legal a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la Junta a las diez horas cincuenta minutos, fue

leída el acta y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, la Presidenta, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos declara concluida la sesión.

Dra. Carmen Gómez
Presidenta

Dr. Gustavo Romero Ponce
Gerente General / Secretario

08

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a quince de agosto del año dos mil.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

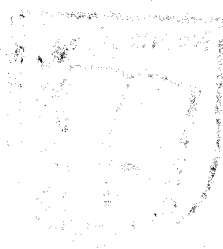
RAZON: Mediante Resolución No. 00-Q-IJ. 2528, dictada el doce de septiembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CAFEMIX S.A., otorgada ante mí, el catorce de agosto del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinte y uno de septiembre del año dos mil.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

A handwritten signature in black ink, appearing to be "O. Mejía Espinosa".

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO





RAZON: Mediante resolución número 00.Q.IJ.2528, dictada el doce de Septiembre del dos mil, por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito (E), se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CAFEMIX S.A.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz.- Quito, a trece de octubre del dos mil.-

119

Dr. Pablo Javier Vela Vallejo.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

0134983
2014
2014



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

10



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO** del SR. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)** de 12 de septiembre del año 2.000, bajo el número **3241** del Registro Mercantil, Tomo **131**. Se tomó nota al margen de la inscripción número 1208 del Registro Mercantil de veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1984 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CAFEMIX SOCIEDAD ANÓNIMA**", otorgada el 14 de agosto del año 2.000, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **019324**. Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAUL GAYBOR S.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn